



Quito D.M., a 17 de agosto del 2017

Señor Ingeniero
CÉSAR MANTILLA
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
Presente.-

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **24 de agosto de 2017**, a las 09h30, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe anual de gestión técnica, administrativa y financiera de la Unidad, presentado por la Dirección.
- 2.- Conocer y aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Patronato Municipal San José.

Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

Atentamente,

María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ



Quito D.M., a 17 de agosto del 2017

Señorita Licenciada
CARLA CEVALLOS
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y DE EQUIDAD SOCIAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
Presente.-

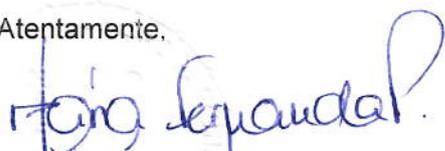
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **24 de agosto de 2017**, a las 09h30, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe anual de gestión técnica, administrativa y financiera de la Unidad, presentado por la Dirección.
- 2.- Conocer y aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Patronato Municipal San José.

Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

Atentamente,



María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>Carla Cevallos</i>
	FECHA: <i>17 agosto 2017</i>
	HORA: <i>14:57</i>
	FIRMA: <i>[Signature]</i>
CARLA CEVALLOS ROMO CONCEJAL	



Quito D.M., a 17 de agosto del 2017

Señora Abogada

Delia Peñafiel

DIRECTORA DE PATRONATO (S)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Presente.-

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **24 de agosto de 2017**, a las 09h30, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1.- Conocer el informe anual de gestión técnica, administrativa y financiera de la Unidad, presentado por la Dirección.

2.- Conocer y aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Patronato Municipal San José.

Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

Atentamente,

María Fernanda Pacheco

PRESIDENTA

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Chile Oe6-48- entre Benalcázar y Cuenca. Telefax: 2283915 / 2283916 / 2289819

www.patronato.quito.gob.ec



RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PATRONATO

Nombre: María Fernanda
Fecha: 17/08/17 No.: Hora: 14:46



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

En la Ciudad de Quito D. M., a los 24 días del mes de agosto de 2017, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, siendo las 09H30 horas, se reúnen los miembros del Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José: Ing. María Fernanda Pacheco (Presidenta) y el Ing. César Mantilla, Secretario de Inclusión Social (Miembro), a fin de llevarse a cabo la sesión ordinaria de Directorio.

Preside la sesión la Ing. María Fernanda Pacheco, de conformidad a las atribuciones contenidas en el artículo primero de la Ordenanza Metropolitana No. 0274, de 29 de diciembre de 2008, artículo 1.401., literal a) y artículo 1.403 literal a). Actúa en calidad de Secretaria del presente Directorio la Abg. Delia Peñafiel Guzmán, Directora Subrogante de la Unidad Patronato Municipal San José, de acuerdo a la Acción de Personal No. 1525 de 01 de agosto de 2017, de conformidad a lo estipulado en la LOSEP art. 126 y a su Reglamento General art. 270, por cuanto su titular se encuentra con Licencia por Enfermedad.

La Secretaria del Directorio constata el quórum de asistencia y entrega una lista para la suscripción de cada miembro con la finalidad de constatar su presencia, la cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. En virtud de contar con el quórum necesario para instalar la presente sesión, con la presencia de dos de sus tres miembros, señalando la ausencia de la Srta. Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social, quien mediante Oficio No. 2809-CCR-DMQ de 22 de agosto de 2017, presenta sus excusas por no poder asistir a esta sesión de Directorio.

Se da inicio a la reunión de Directorio, conforme lo dispone la Ordenanza Metropolitana No. 0274, de creación de la Unidad Patronato Municipal San José (en lo posterior citada como la "Unidad").

La Secretaria pone en conocimiento de los miembros del Directorio los puntos a tratarse en el Orden del Día de conformidad a la Convocatoria cursada mediante documentos de 17 de agosto de 2017.

El Orden del Día es el siguiente:

1.- Conocer el informe anual de gestión técnica, administrativa y financiera de la Unidad, presentado por la Dirección.

2.- Conocer y aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Patronato Municipal San José.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes de proceder con el conocimiento de los puntos correspondientes al orden del día, la Presidenta del Directorio, da la más cordial bienvenida a sus miembros señalando que la sesión del presente día es de mucha importancia y permitirá a la "Unidad" desarrollar sus actividades diarias en función de cumplir todos los objetivos y metas que se han trazado.

Adicionalmente, la Presidenta de la UPMSJ propone la modificación del Orden del día presentado incorporando los siguientes puntos adicionales:

a.- Conocimiento y delegación al Director de la UPMSJ para aprobación de modificaciones al Manual Institucional de Puestos



b.- Conocimiento y aprobación del rediseño del Proyecto Prioritario de Inversión Social "Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas", en el cual se incluyeron nuevas formas de servicios a favor de la niñez del DMQ.

c.- Conocimiento de oficio No. SGP-2017-0929 de 23 de agosto de 2017, suscrito por el Abogado Andrés Isch, Secretario General de Planificación, donde indica los resultados de la evaluación a la Unidad.

La Secretaria del Directorio somete a votación la incorporación de los puntos mencionados al Orden del día, los miembros del Directorio por unanimidad resuelven aprobar la referida incorporación y se procede a la celebración de la segunda sesión ordinaria de Directorio de la UMPSJ.

De esta manera se procede a tratar y conocer el orden del día.

PUNTO UNO.-

1.- Conocer el informe anual de gestión técnica, administrativa y financiera de la Unidad, presentado por la Dirección.

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 Artículo 1.402 literal d), son funciones del Directorio de la "Unidad" conocer el informe anual de la gestión técnica, administrativa y financiera de la Unidad, presentado por la Dirección.

Al respecto, da inicio a la presentación y lectura de informe anual de gestión técnica, administrativa y financiera correspondiente al 2017, segundo año de gestión de la Unidad, para conocimiento de los miembros del Directorio presentes.

RESOLUCIÓN.-

Los miembros del Directorio de la "Unidad" han conocido el informe anual de gestión técnica, administrativa y financiera 2016, en todas sus partes y felicitan la excelente gestión realizada en el ámbito social de la Municipalidad y los resultados alcanzados de acuerdo a la ejecución presupuestaria y programática de la Unidad.

PUNTO DOS.-

2.- Conocer y aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Patronato Municipal San José.

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 Artículo 1.402 literal c), son funciones del Directorio de la "Unidad" conocer y aprobar los manuales, reglamentos e instructivos, sobre la base de las propuestas elaboradas por la Dirección.

Al respecto, da inicio a la lectura del proyecto de Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Patronato Municipal San José, presentado por la Dirección mediante Memorando No. UPMSJ-DGTH-2017-589 de 15 de junio de 2017, para conocimiento y aprobación de los miembros del Directorio presentes.

RESOLUCIÓN.-

Los miembros del Directorio de la "Unidad" han conocido el proyecto de Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Patronato Municipal San José, luego de las deliberaciones del caso resuelven por votación unánime, aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Patronato Municipal San José y disponen que se encargue a la Dirección de Asesoría Jurídica instrumentar el referido Reglamento a través del Director de la Unidad, representante legal de la misma.

De acuerdo a la votación unánime para incorporación de los 3 puntos adicionales a esta sesión ordinaria, se procede con los mismos:

PUNTO TRES.-

3.- Conocimiento y delegación al Director de la UPMSJ para aprobación de modificaciones al Manual Institucional de Puestos

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 Artículo 1.402 literal c), son funciones del Directorio de la "Unidad" conocer y aprobar los manuales, reglamentos e instructivos, sobre la base de las propuestas elaboradas por la Dirección e indica que:

Mediante Memorando No. UPMSJ-DGTH-2017-700 de 21 de agosto de 2017, la Dirección de Talento Humano indica que debido a la dinámica de los procesos internos de la UPMSJ, se hace necesario actualizar el Manual de Puestos Institucional de manera permanente por razones técnicas, administrativas o legales, por lo que se sugiere delegar al Director/a de la Unidad la aprobación de toda actualización al referido Manual, ya que actualmente únicamente posee delegación de aprobación sobre las modificaciones relacionadas con los acuerdos o resoluciones del Ministerio de Trabajo.

RESOLUCIÓN.-

Los miembros del Directorio de la "Unidad" han conocido la propuesta realizada desde la Dirección de Talento Humano y presentada por la Dirección de la Unidad, luego de las deliberaciones del caso resuelven por votación unánime, delegar al Director de la UPMSJ para la aprobación de toda actualización al referido Manual, ya que actualmente únicamente posee delegación de aprobación sobre las modificaciones relacionadas con los acuerdos o resoluciones del Ministerio de Trabajo.

PUNTO CUATRO.-

4.- Conocimiento y aprobación del rediseño del Proyecto Prioritario de Inversión Social "Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas", en el cual se incluyeron nuevas formas de servicios a favor de la niñez del DMQ.

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 Artículo 1.402 literal c), son funciones del Directorio de la "Unidad" velar por el cumplimiento de la misión, objetivos, políticas y estrategias municipales, dentro de lo cual ponemos en conocimiento del Directorio el rediseño del Proyecto Prioritario de Inversión Social "Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas", en el que se incluyeron nuevas formas de servicios a favor de la niñez del DMQ.

Mediante Memorando No. UPMSJ-DP-2017-082 de 22 de agosto de 2017, la Directora de Planificación a través de la Dirección de Unidad pone en conocimiento el rediseño del Proyecto



Prioritario de Inversión Social "Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas", en el que se incluyeron nuevas formas de servicios a favor de la niñez del DMQ, el cual se procede a dar lectura y se detallan los aspectos más importantes que son los siguientes:

REDISEÑO DEL PROYECTO MARCO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO "GUAGUA"
Es necesario puntualizar que éste es un proyecto de inversión prioritario
Se incluyó un acápite en el que se especifica los modelos de gestión del proyecto: 1. Por Convenio, y; 2. de Gestión Institucional (ejecución interna con atención a 150 niños/as).
Se incluyó un acápite sobre los procesos y las diferentes modalidades de implementación: (40 niños/as de 1-3 años, 40 niños/as de 1-5 años, 50 niños/as de 1a 5 años, 80 niños/as de 3-5 años, y 20 niños/as con discapacidad leve-moderada).
Se modifica el marco lógico, incluyendo información de modalidades, indicadores y medios de verificación, acorde a la realidad y necesidades actuales del proyecto.
Se incorporó un acápite con una tabla detallando el cálculo, funcionamiento e implementación de las becas que se asignan cada una de las modalidades definidas.

Elaborado por: Dirección de Iniciativas Ciudadanas, y Dirección de Planificación

RESOLUCIÓN.-

Los miembros del Directorio de la "Unidad" han conocido el rediseño del Proyecto Prioritario de Inversión Social "Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas", en el cual se incluyeron nuevas formas de servicios a favor de la niñez del DMQ, propuesta realizada por la Dirección de Iniciativas Ciudadanas y Dirección de Planificación, luego de las deliberaciones del caso resuelven por votación unánime, dar por conocido y aprobado el rediseño del Proyecto Prioritario de Inversión Social "Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas", de acuerdo a lo presentado.

PUNTO CINCO.-

5.- Conocimiento de oficio No. SGP-2017-0929 de 23 de agosto de 2017, suscrito por el Abogado Andrés Isch, Secretario General de Planificación, donde indica los resultados de la evaluación a la Unidad.

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 Artículo 1.402 literal c), son funciones del Directorio de la "Unidad" velar por el cumplimiento de la misión, objetivos, políticas y estrategias municipales, dentro de lo cual pone en conocimiento del Directorio el oficio de la referencia enviado por la Secretaría General de Planificación, mediante el cual indica que la Unidad Patronato Municipal San José, tiene un alto nivel de ejecución presupuestaria y programática; alcanzando la evaluación 2016: EFICIENTE Y MUY EFICAZ.

RESOLUCIÓN.-

Los miembros del Directorio de la "Unidad" han conocido el contenido del Oficio No. SGP-2017-0929 de 23 de agosto de 2017, suscrito por el Abogado Andrés Isch, Secretario General de Planificación, donde indica los resultados de la evaluación a la Unidad durante el año 2016 como:



EFICIENTE Y MUY EFICAZ, y se congratulan de los resultados alcanzados por esta Institución Municipal durante su gestión, sobretodo la de 2016.

Se conceden unos minutos para que la Secretaría, proceda con la redacción y elaboración final de la presente Acta de Directorio de la "Unidad".

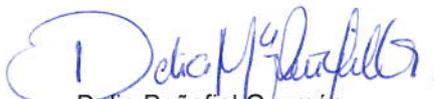
Luego de que se ha procedido con la lectura integral de la misma por parte de la Secretaría, los señores miembros del Directorio, la aprueban en todas sus partes sin observaciones, solicitando a su vez la entrega de una copia de la misma y que sea la Dirección de Asesoría Jurídica de la "Unidad", la cual conserve el archivo las Actas correspondientes.

Siendo las 13h12 se da por terminada la Sesión de Directorio de la "Unidad" y se suscribe el Acta en tres ejemplares.



Ing. María Fernanda Pacheco
Presidenta del Directorio

La Secretaria del Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José, certifica que la presente Acta fue aprobada en todas sus partes, en la sesión ordinaria del 24 de agosto de 2017.- Lo certifico.- Quito, 24 de agosto de 2017.



Delia Peñafiel Guzmán
Secretaria del Directorio

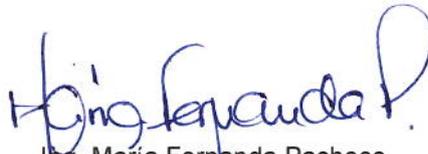


EFICIENTE Y MUY EFICAZ, y se congratulan de los resultados alcanzados por esta Institución Municipal durante su gestión, sobretodo la de 2016.

Se conceden unos minutos para que la Secretaría, proceda con la redacción y elaboración final de la presente Acta de Directorio de la "Unidad".

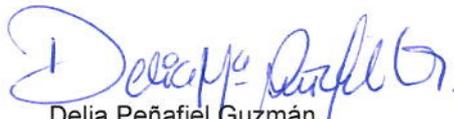
Luego de que se ha procedido con la lectura integral de la misma por parte de la Secretaría, los señores miembros del Directorio, la aprueban en todas sus partes sin observaciones, solicitando a su vez la entrega de una copia de la misma y que sea la Dirección de Asesoría Jurídica de la "Unidad", la cual conserve el archivo las Actas correspondientes.

Siendo las 13h12 se da por terminada la Sesión de Directorio de la "Unidad" y se suscribe el Acta en tres ejemplares.



Ing. María Fernanda Pacheco
Presidenta del Directorio

La Secretaria del Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José, certifica que la presente Acta fue aprobada en todas sus partes, en la sesión ordinaria del 24 de agosto de 2017.- Lo certifico.- Quito, 24 de agosto de 2017.



Delia Peñafiel Guzmán
Secretaria del Directorio

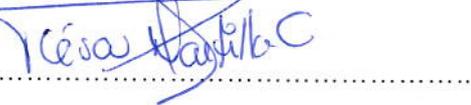


LISTADO DE ASISTENTES

(Sesión Directorio de 24 de agosto de 2017)

- 1.- Ing. María Fernanda Pacheco
Presidenta
Unidad Patronato Municipal San José

- 2.- Lcda. Carla Cevallos
Presidenta Comisión de Equidad Social y de Género del Consejo Metropolitano de Quito
(Miembro del Directorio UPMSJ)

- 3.- Ing. César Mantilla Cisneros
Secretario de Inclusión Social
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
(Miembro del Directorio UPMSJ)

- 4.- Abg. Delia Peñafiel Guzmán
Directora (S)
Unidad Patronato Municipal San José
(Secretario)